

## El Jurado

Una de las cosas que más caracterizan al actual pueblo español y que es sin duda alguna, la principal causa de nuestra decadencia, es éste afán que todos tenemos de querer aclimatar, permítasenos la expresión, en nuestra patria, las instituciones todas de las naciones extranjeras, sean buenas, malas ó indiferentes, sin cuidarnos poco ni mucho de examinar si tales instituciones, ni tales novedades nos convienen. Y no hay que figurarse que esto solo pase en un ramo determinado, sino en todos, absolutamente en todos y de un modo especial en la administración de Justicia; prueba de ello es el Jurado, del cual pretendemos ocuparnos, aunque ligeramente, en el presente artículo.

En las ideas de igualdad, libertad y fraternidad, tan mal entendidas y peor interpretadas, y cuya errónea aplicación ha sido causa de tan graves disturbios así en el pasado como en el presente siglo, encontramos el fundamento en que se cimentó la institución del Jurado.

Decían los corifeos, los porta-estandartes de semejantes doctrinas; ¿No somos todos iguales? ¿por que, pues, hemos de consentir que la justicia, esa santa institución, esté en manos de unos pocos para que de ella hagan lo que mejor les parezca? ¿No es, acaso, el pueblo, soberano, teniendo todos los mismos derechos, las mismas facultades? Clamaron, vociferaron, arrastraron tras si las muchedumbres y en vista del inminente peligro, se trató de establecer, á modo de armisticio, una nueva institución en la que junto con jueces, junto con personas idóneas, se permitiera también al pueblo desempeñar las altas funciones judiciales.

¿Que es, pues, el jurado? Lo definiremos diciendo: La reunión de ciudadanos, que, forzados por la ley se les hace administrar justicia sin tener, en su mayor parte, la aptitud debida para ello. Podrá ser esta definición (como nuestra) poco correcta y demasiado vejatoria para la institución pero en cuanto á gráfica y expresiva no cabe duda que lo es.

No se crea que se haya pretendido en los

modernos tiempos, que el pueblo *por si solo* desempeñe esta altísima é importante función, pues la historia, esa *magistra vitae* como la llamaba Ciceron, siempre nos ha demostrado que el vulgo era inepto para esto.

Únicamente hoy existe en los Estados Unidos, y aun hay que advertir que no es tolerado por las leyes, el llamado *lynchamiento*. Esta palabra, muchos la desconocerían sin duda á no haberla usado estos dias la prensa, con motivo del horrible atentado cometido en Santa Agueda, al decirnos que algunas personas querían *lynchar* al asesino del Sr. Cánovas. En cambio es muy conocida en los Estados Unidos; basta leer los periódicos de aquel país y se verá que siempre hablan de linchamientos verificados en criminales que generalmente son de distinta raza. No es más que un efecto de la efervescencia del pueblo, el cual excitado ante un horroroso crimen, teme que el malhechor quede impune, ó cuando menos, no sea castigado con el rigor que se cree que merece. Objeto, pues, del odio del populacho, es ahorcado el criminal en medio de la muchedumbre, sin haberle sometido de antemano á juicio alguno, á no ser que como á tal se considere al procedimiento sumarísimo que se suele emplear, que más bien que juicio es ridícula parodia del mismo.

Por medio del jurado, pues se pretende que administre el pueblo justicia, no sólo, sino en unión de personas peritas, en unión de personas inteligentes en la materia. Apesar de esto demostraremos que el jurado, en si mismo considerado, adolece de graves defectos y cae en ridículas contradicciones.

No nos detendremos en detallar del modo como está organizado pues, lo consideramos de todos harto conocido. Solo examinaremos el fundamento del mismo pues demostrando cuan falso es, tendremos á *fortiori* probada la falsedad de la institución.

En dos razones pretenden apoyarla sus defensores; política la una, de derecho procesal la otra.

En cuanto á la primera argumentan de este modo: Es propio de la soberanía ejercer las funciones todas del poder, es así que el pueblo